MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION MTESS Nº 310/16

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL (PAIL) – CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2660/OC-PR, EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO, LA CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA LA CONSULTORÍA DE "APOYO OPERATIVO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 2660/OC-PR – GESTIÓN PARA RESULTADOS" – ID 312758 – SEPA N ° 59-CD-CF-SD 01 2016.----------

Asunción, 23 de mayo de 2016.

VISTO: El Memorando DGAF N° 342/16 de la Dirección General de Administración y Finanzas, recibido en Secretaría General con entrada N° 1043 en fecha 23 de mayo de 2016, mediante el cual remiten los antecedentes de la Selección Directa Nº 01/2016 "Apoyo para la planificación y logros rápidos del sistema informático SIPAIL, del Contrato de Préstamo No. 2660/OC-PR – Gestión para Resultados"; y se solicita la aprobación de la Contratación de una firma consultora para la consultoría de "Apoyo Operativo a la Ejecución del Contrato de Préstamo N° 2660/OC-PR – Gestión para resultados" – ID 312758 – SEPA N ° 59-CD-CF-SD 01 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, la Consultoría tiene como Objeto fortalecer la capacidad de gestión de proyectos del MTESS en particular para impulsar la ejecución del Programa de Apoyo a la Inserción Laboral – PAIL, optimizando su ejecución y gestión fiduciaria de los procesos priorizados, apoyando la trasferencia de conocimiento a la Unidad de Coordinación del Proyecto.--

Que, dicho llamado se encuentra incluido en el PAC del Programa con ID N° 312758, bajo la modalidad BID – Contratación Directa (CD/SD), así también fue previsto en el SEPA del Programa con el código 2660/OC-PR-59-CD-CF-SD 01 2016. Los Términos de Referencia (TDRs) contaron con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) conforme Nota CPR/C/2016/591 del 13 de abril de 2016.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Que, el proceso de selección se encuentra excluido de la aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, de conformidad al Art. 2° inciso "c" de la referida Ley.----------

Que, la contratación fue basada en la Selección Directa (SD), y se sustenta en el numeral 3.10, literal c) de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID GN-2350-9.----------

Que, en fecha 19 de abril se ha cursado carta de invitación a la firma GRUPO CONSULTOR CONSTRUCTOR COMERCIAL – G3C INGENIERÍA S.R.L. a presentar su Propuesta para el Servicio de Consultoría, acompañando los Términos de Referencia y Formularios Estándar.----------

María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

RESOLUCION MTESS Nº 310 /16

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL (PAIL) – CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2660/OC-PR, EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO, LA CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA LA CONSULTORÍA DE "APOYO OPERATIVO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 2660/OC-PR – GESTIÓN PARA RESULTADOS" – ID 312758 – SEPA N ° 59-CD-CF-SD 01 2016.----------

Asunción, 23 de mayo de 2016.

Que, en el marco de la Evaluación de las Propuestas Técnica y Económica se ha observado que las mismas no poseen desviaciones, reservas u omisiones significativas en cuanto a las documentaciones presentadas por la firma consultora, reuniendo también las condiciones establecidas en los Términos de Referencia.----------

Que, por Nota CPR/C/2016/839 de fecha 18 de mayo de 2016, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado su No Objeción a la Propuesta de Adjudicación de la firma GRUPO CONSULTOR CONSTRUCTOR COMERCIAL – G3C INGENIERÍA S.R.L. y al borrador de Contrato a ser suscripto con la misma.----------

Que, según la Disponibilidad Presupuestaria del Programa de Apoyo a la inserción Laboral – PAIL, se cuenta con crédito presupuestario en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" en Fuente de Financiamiento FF.20 y FF.10, dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 304/2016.----------

Que, las partidas presupuestarias que serán ejecutadas en el Ejercicio Fiscal 2017 se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley de Presupuesto del referido Ejercicio Fiscal.----------

POR TANTO, en uso de su atribuciones;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** al Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL) – Contrato de Préstamo N° 2660/OC-PR, Ejecutado por la Dirección General de Empleo, la Contratación de una firma consultora para la consultoría de "Apoyo Operativo a la Ejecución del Contrato de Préstamo N° 2660/OC-PR – Gestión para Resultados", conforme al siguiente detalle:----------

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Luisa Espinola Jordán
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCION MTESS Nº 310 /16

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL (PAIL) – CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2660/OC-PR, EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO, LA CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA LA CONSULTORÍA DE "APOYO OPERATIVO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 2660/OC-PR – GESTIÓN PARA RESULTADOS" – ID 312758 – SEPA N ° 59-CD-CF-SD 01 2016.----------

Asunción, 23 de mayo de 2016.

FIRMA CONSULTORA	CONCEPTO	MONTO
GRUPO CONSULTOR CONSTRUCTOR COMERCIAL – G3C INGENIERÍA S.R.L.	Monto Global de la Consultoría (FF20)	Gs. 490.909.091
	Monto IVA (contrapartida local)	Gs. 49.090.909
TOTAL:		**Gs. 540.000.000**

(*) Duración del contrato: 9 meses desde la firma del mismo.-
(**) Pagos: Conforme al Cronograma de Pagos para Entregables.-

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), a imprimir los trámites pertinentes para la firma del contrato respectivo.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

María Luisa Espinola Bordon
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espinola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social